

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 150
RAD. No. 765204003007-2018-0419-00
EJECUTIVO-MINIMA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, 25 FEB. 2021

En atención al escrito presentado por la apoderada judicial del extremo actor, mediante el cual solicita se libre atento oficio al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que a su costa se expida el certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 378-177159, ubicado en la carrera 38 N°101-66 Los laureles de la actual nomenclatura urbana de esta municipalidad, por lo cual el Despacho;

DISPONE:

LÍBRESE Oficio con destino al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que a su costa se expida el certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 378-177159 ubicado en la carrera 38 N°101-66 Los laureles, de la actual nomenclatura urbana de esta municipalidad.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

Recaudo de oficio
ANA RITA GOMEZ CORRALES

Dte. Bancolombia
Ddo; Luis M. Muriel
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE
SECRETARÍA

Palmira (Valle),

26 FEB 2021

Notificado por anotación en ESTADO No.
024 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO